

Presidente
D. Javier Lluna

Concejales

D. Luis Oclayeta
D. José Angel Egéa
D. José M. Algarra
D. Javier Gil
D. Miguel Angel Ruiz
D. Manuel Crus
D. Jose Julian Graso

Olite, 23 de Agosto de 1984 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del dia veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Lluna Echarri, asistido del Secretario Titular Don José Luis Musué Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Luis Celayeta Gonsales, Don José Angel Egéa Adot, Don José María Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ansia, Don Miguel Angel Ruiz Escalera, Don Manuel Crus García, y Don José Julian Graso Erró, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir los señores Don Javier Garde Chueca, Don Javier Corcín Ortigosa y Don Martín Izuriaga dies que no justifican su ausencia.

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Visto el escrito del R.P. Guardian de la Comunidad de Franciscanos de Olite en el que invita a la Corporación a la celebración de la festividad de la Virgen del Cílora el proximo dia 26

Visto que en el mismo propone se vaya pensando en la forma de celebrarlo el año 1985, año del centenario del voto de Olite.

Por la Corporación se acuerda: 1º) Asistir como es tradicional en Corporación a la Iglesia de los PP. Franciscanos el proximo dia 26, festividad de la Virgen del Cílora.

2º) En cuanto a la conmemoración del Centenario para el año 1985 admitir la orientación del P. Guardian de la Comunidad y encargar a la Comisión de Festejos

1º +
Aprobación Acta anterior

2º +
Invitación PP. Franciscanos celebración Virgen del Cílora.



ombiamiento d. San Martín, como Abogado, Juicio menor cuantía. Arturo Jiménez.

4º acuerdo Ayuntamiento de Oroyen sobre concentraciones escolares su mantenimiento.

la confección de un programa de actos a tal fin. Vista la demanda de Juicio de menor cuantía, interpuesta por D. Arturo Jiménez Aznar contra este Ayuntamiento, a fin de que se escriture a su favor un solar de 400 m² aproximadamente, junto al Cuartel de la Guardia Civil, por la Corporación se acuerda:

Encargar la defensa de los intereses municipales en dicha demanda al letrado D. José M. San Martín y al Procurador D^r Laura Gutiérrez Juanista

Visto el acuerdo del Concejo de Oroyen, así como la propuesta de que por este Ayuntamiento se adopte otro del tenor siguiente:

1.- Exigir a la Diputación la subrogación de los costes de las Concentraciones escolares durante el curso 1983/84..

2.- Garantías reales de que en el futuro, los gastos reales de mantenimiento de estas Concentraciones estarán asumidos por el Gobierno Foral.

3.- De no admitirse las dos propuestas anteriores, que no se abran los Colegios concentrados, ni se pague gasto alguno de los mismos, dejando todo en manos del Gobierno Foral.

4.- Exigir del Gobierno Foral un programa inmediato de acondicionamiento y equipamiento de las Concentraciones escolares, por la Corporación se somete a votación uno por uno los cuatro puntos registrándose los resultados siguientes:

Al punto 1 : Votan en contra los Sres. Pelayeta, Algarra, Cruz y Luna. A favor los Sres. Úgea, Cercin y Gil y se abstienen los señores Braso y Ruiz, por tanto no se acepta el contenido del primer punto.

Asimismo no se acepta el punto 2 por el siguiente

resultado: dos votos en contra de los her. Celayeta, Algara, Cruz, Corcín y duna, el voto a favor del Sr. Sáenz y las abstenciones del h. Braso, Ruiz y Gil

El punto 3 no se acepta al votar en contra los her. Celayeta, Algara, Cruz, Corcín, Gil y duna y abstenerse los her. Sáenz, Braso y Ruiz.

El punto 4 se admite por el voto a favor de todos los Corporativos a excepción del Sr. Braso que se abstiene.

Respecto de la invitación que formula dicho Ayuntamiento de Orcoyen a una reunión el próximo día 1 de Septiembre para tratar de la problemática que plantean las Concentraciones Escolares, por D. Luis Celayeta se formula a la Corporación propuesta sobre la postura municipal a defender en dicha reunión y que se contiene en los siguientes puntos:

- 1º) Que en Orcoyen no se adopte decisión alguna que sea drástica.
- 2º) Defender que la Diputación se haga cargo de los gastos que conlleva el ser concentración, como adicionales.
- 3º) Que se cree una Comisión de Estudio formada por Ayuntamientos que tengan Concentración, Ayuntamientos con Colegios simples de E.G.B. y representantes de Diputación a fin de buscar las soluciones más correctas. Dicha propuesta es admitida por la Corporación por unanimidad.

5º + Vista la solicitud de M^a Elena Ayesa de que se le autorice a impartir clases de Solfeo e Iniciación al canto escolar para el próximo curso 84/85, y habida cuenta de que no existe certeza de que la Diputación vaya a seguir manteniendo las subvenciones para este tipo de actividades por la Corporación se acuerda: Requerir a Diputación para que defina si van

Solicitud Elena Ayesa
autorización para im-
partir clases de Sol-
feo.



a mantenerse o no las subvenciones para iniciación al Canto y Soffeo, y una vez que se sepa la solución y si es afirmativa se autorizará a M^º Elema Ayesa a impartir las clases que solicita a cambio de dicha subvención

6º +

Liquidación de impresos en alumbrado público.

Visto el escrito de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas de Navarra en el que se remite Certificación 5-B de liquidación, correspondiente a las obras de Alumbrado Público de Viales y Recinto Monumental, por importe de 2.227.552,- pesetas.

Visto que en el mismo escrito se solicita de este Ayuntamiento se comuniquen a dicha Delegación las anomalías observadas en la obra, por la Corporación se acuerda: 1º) Indicar a la Delegación del Ministerio de Obras Públicas de Navarra que en dicha obra únicamente se ha podido observar algún pequeño defecto en seis equipos de otras tantas lámparas de fácil solución; por lo que respecta a la certificación en si realizar las gestiones oportunas para aclarar si la Delegación del Ministerio asumirá toda la certificación de imprevistos como se prometió a este Ayuntamiento, o si por el contrario debe procederse a su pago en la cantidad señalada.

7º +

estudio oferta tractor e Autogarsa.

Base a posterior estudio la oferta de AUTOGARSA de Olite de diversos tractores usados para posible compra de uno de ellos por el Ayuntamiento.

8º +

Solicitud de varias familias de ayuda extraordinaria.

Vistas las solicitudes de ayuda económica para familias en estado de gran necesidad presentadas en este Ayuntamiento para su informe correspondiente y posterior envío a Diputación, por la Corporación se acuerda: Remitir las solicitudes de ayuda económica a Diputación con el informe favorable de esta Corporación.

informe Sr. Celayeta
sobre exped. legaliza-
ción del matadero.

9º + Por S. Luis Celayeta se informa a la Corporación del expediente de legalización del Matadero Municipal y de las obras realizadas en el mismo para su correcta puesta en funcionamiento.

Informa que las obras llevan un ritmo rápido y que sobre la marcha deben adoptarse diversas decisiones a fin de no paralizar la obra. Que como encargado por la Corporación de dicho expediente ha negociado con diversos profesionales como pintores, escajolistas, fontaneros etc. y que las soluciones elegidas posibilitarán su correcta habilitación en el plazo previsto.

La Corporación por unanimidad aprueba las gestiones realizadas por el Sr. Celayeta por encontrarlas correctas y conformes.

Asimismo de forma expresa se aprueba la factura de Construcciones Pellejero, s.n.l., por importe de 989.564,- pesetas por las obras de albañilería efectuadas en el matadero

10º X Solicitud Guardia Civil
concreta oferta terreno
sobrante donde irá el
cuartel.

Visto el escrito de la Dirección de la Guardia Civil en el que piden que por este Ayuntamiento se concreten la oferta de venta del resto del solar donde se proyecta construir el nuevo cuartel y el precio de dicho resto de solar de 1.546 m², así como que se encuentra libre de cargas y gravámenes. Por la Corporación se acuerda: Comunicar a la Dirección General de la Guardia Civil que el precio del mismo es de 1.050,- pts/m² lo que equivale a 1.623.300,- pesetas, facultando al Sr. Alcalde para la venta.

11º + Programa y Presupues-
to Festival Taurino
del 26 de Agosto

Por la Comisión de Festejos se presenta a la Corporación programa y presupuesto de un festival Taurino para el próximo día 26 de Agosto con un presupuesto de 698.500,- pesetas, así como de todos los festejos a celebrarse en las próximas fiestas Patronales, cuyos



95

presupuesto de gastos asciende a 6.187.500,- pesetas y una previsión de ingresos por taquillaje, venta de la carne de las reses lidiadas y del programa de Fiestas de 2.660.000,- pesetas, con lo que el costo de todos los festejos de las Fiestas Patronales sería de 3.527.527,- pesetas y cuyo desglose pormenorizado se ha facilitado con antelación debida a la Corporación.

Respecto del festejo del próximo día 26 de Agosto se aprueba por la Corporación con el voto en contra del Sr. Egea y la abstención del Sr. Cruz quien manifiesta que a su juicio en este festejo se ha de producir un déficit de al menos 250.000- pesetas.

El resto de los festejos que incluyen el programa oficial de las Fiestas Nacionales se aprueba por unanimidad.

y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta - que firman los asistentes, de que yo el Secretario Certifico. - B

Certifico, - B